

Decreto N° 1950, que otorga exequátur de Abogado al Dr. Emilio Antonio Guzmán Matos.

(G. O. No. 8918, del 16 de Enero de 1965)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 1950

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Emilio Antonio Guzmán Matos, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 1951, que otorga exequátur de Ingeniero Civil al Ing. Miguel Esteban Prieto C.

(G. O. No. 8918, del 16 de Enero de 1965)

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO 1951

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;